

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Marzo de 2024.-

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES
DE LA PROVINCIA DE JUJUY
DR. RAMIRO TIZON
SU DESPACHO. -**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N° 5.893, con el objeto de llevar a conocimiento de los miembros de Vuestro Colegio, la terna de profesionales propuestos por la Suprema Corte de Justicia, como resultado del **CONCURSO N° 102: "DOS CARGOS DE AGENTES FISCALES DE INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA (Art. 9 bis de la Ley N° 5893), a saber:**

Primera Terna:

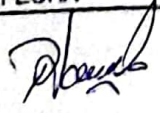
| | |
|------------------------------|-------------------|
| MOLINA, JULIO HECTOR | DNI N° 28.223.653 |
| ZAMBRANO, PAOLA LUCIA EMILIA | DNI N° 29.557.330 |
| GUEVARA, RODRIGO MATIAS | DNI N° 36.892880 |

Segunda Terna:

| | |
|----------------------------|-------------------|
| GURRIERI, EMILIO ALEJANDRO | DNI N° 32.877.538 |
| CAMPOS, JOAQUIN RODRIGO | DNI N° 25.954.122 |
| LA VILLA, MARTIN ANDRES | DNI N° 28.537.272 |

La eventual formulación de adhesiones, impugnaciones y/o denuncias a la propuesta del Superior Tribunal de Justicia, deberán presentarse dentro de los diez (10) días, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Jujuy (18-03-2024), en oficinas de la Secretaría de Justicia de la Provincia, sito en calle Güemes N° 1278, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, o a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria.justicia@jujuy.gob.ar, debiendo consignarse en el asunto del mismo, el número de concurso, cargo al que postula el/la ternado/a, adjuntando el documento en formato PDF con la firma del adherente, y debiendo foliar en todas sus fojas si fueren más de una adhesión. San Salvador de Jujuy, 15 de Marzo de 2024. Fdo. Dr. Javier Gronda. Secretario de Justicia de Jujuy.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte. -

| COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE JUJUY | |
|--|--|
| RECIBIDO | |
| 18/03/24 FECHA | 10 ³⁶ HORA |
|  FIRMA | Sra. Paula Rocío Varela Mesa de Entrada ACLARACIÓN |



Dr. JAVIER GRONDA
SECRETARIA DE JUSTICIA
GOBIERNO DE JUJUY